

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 230/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Cosgrove, Sociedad Anónima», y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, las fincas que luego se dirán, y que garantizan en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se indicará al reseñar cada una de las fincas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y finca, y el remate podrá hacerse en calidad de cedelo a un tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Mayor, esquina a calle Fuenlabrada, cuenta número 2355, si deseen intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino, sin número.

Por lo que se refiere a la primera, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

Para la segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Para la tercera, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La extensión, linderos, cuotas de participación, cargas, gravámenes y modificaciones, así como cualquier otra circunstancia que afecte a cada una de las fincas reseñadas, se encuentran recogidas en la primera copia de escritura aportada con la demanda, así como en la certificación registral expedida por el Registrador, y a disposición de cualquiera que quiera consultarla en la Secretaría del Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Fincas objeto de subasta

Plazas de aparcamiento situadas en planta de segundo y tercer sótano del local números 13, 14

y 15 del inmueble sito en Alcorcón, en calle Mayor, con vuelta a la calle de los Cantos y a la calle Valladolid.

Finca número 14.850, sótano 2, plaza número 3. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.098, sótano 2, plaza número 127. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.206, sótano 2, plaza número 181. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.212, sótano 2, plaza número 184. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.222, sótano 2, plaza número 189. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.292, sótano 3, plaza número 26. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.412, sótano 3, plaza número 86. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.420, sótano 3, plaza número 90. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.492, sótano 3, plaza número 126. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.498, sótano 3, plaza número 129. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.620, sótano 3, plaza número 190. Tipo: 2.178.000 pesetas.

Finca número 15.138, sótano 2, plaza número 147. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Finca número 15.636, sótano 3, plaza número 198. Tipo: 1.841.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcorcón a 27 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—38.029.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 249/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Isabel Gómez Portillo, contra don Francisco Aranda Donoso y doña Francisca Ruiz Aranda, ambos con domicilio en Bolaños de Calatrava, calle Nieves, 11, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento al demandador don Francisco Aranda Donoso, que luego se reseñará.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Chile, 4, el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será la cantidad en que ha sido tasado dicho bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en la cantidad y condiciones designados anteriormente, junto con aquél.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematadas y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será el del 75 por 100 del que correspondía a la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo las mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar. Y sirviendo el presente edicto de notificación de subastas a los demandados, para el caso de que no se hubiera podido llevar a efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Semisótano en Bolaños de Calatrava y su calle de las Nieves, 11, a la que tiene dos puertas, una de acceso principal y otra de salida de emergencia. Tiene una superficie total de 222 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de las Nieves; derecha, doña Sacramento Menchero Aranda y don Manuel Calleja López; izquierda, doña Sacramento, doña Remedios y doña Carmen Menchero Ruiz, y fondo, don Nicanor Aranda Almansa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, finca registral número 5.142 de Bolaños de Calatrava. Valorada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dado en Almagro a 22 de junio de 1998.—El Juez, Francisco Matías Lázaro.—El Secretario.—37.883.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1997, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Martínez González, contra don Hilario Carlos Aguado Porras y doña Julia Enrique Castro, en reclamación de 1.456.987 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta el bien inmueble

que luego se relacionará por plazo de veinte días, y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998 y hora de las once.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 14 de octubre de 1998 y hora de las once.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y, para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisitos no se admitirá propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldanía (Palencia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en la forma que se señala en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Corral en calle Arrabalejo, que mide 192 metros cuadrados, aunque según reciente medición arroja 230 metros cuadrados, de los cuales están edificados 150 y el resto destinado a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión, al tomo 1.559, libro 92, folio 80, finca número 8.639.

Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 23 de junio de 1998.—El Juez, Rafael Calvo García.—El Secretario.—37.830.

CAZORLA

Edicto

Doña Yolanda Zafra Barranco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra Agrícolas Juan de los Santos Torrecillas y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la Caja General de Ahorros de Granada, sucursal de Cazorla (Jaén), número 67474, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el supuesto de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se considerará que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se subastan

Finca registral número 509, tomo 666, libro 68, folio 51. Valorada, a efectos de subasta, en 107.600.000 pesetas.

Finca registral número 800, tomo 748, libro 76, folio 176. Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Finca registral número 2.784, tomo 748, libro 76, folio 178. Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Finca registral número 7.648, tomo 674, libro 69, folio 124. Valorada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Finca registral número 493, tomo 748, libro 76, folio 180. Valorada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Cazorla a 1 de julio de 1998.—La Secretaria, Yolanda Zafra Barranco.—37.865.

COLMENAR VIEJO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 587/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Gómez y doña María Isabel Recio, sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

En Moralzarzal (Madrid), número 82. Piso primero A del portal 10, bloque C; con 72 metros cuadrados más 11,75 de terraza, con varias habitaciones y dependencias, en la urbanización «Peñazarzal». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 506, libro 40, folio 184, finca 2.734, inscripción cuarta (séptima de hipoteca).

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo como tipo de licitación el de 10.200.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible, y en segunda, se fija el día 4 de noviembre, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100 y de darse las circunstancias expresadas, y en tercera, se señala el día 4 de diciembre de 1998, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-587-95, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en pliego cerrado con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 5 de junio de 1998.—El Secretario.—38.021.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 799/1997, promovido por la Procuradora doña María Dolores Ramiro Gómez, en nombre y representación de don Ramón Sánchez Rodríguez, contra don Ramón Sánchez Recio y doña María de Luque Escrivano, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 6 de octubre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para la que se señala el día 9 de noviembre de 1998.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1998,